



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2018-MPH/A.

Ayacucho

17 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 052-2018-MPH-A/12 de fecha, 06 de abril de 2018 proveniente de Gerencia Municipal, sobre Reconocimiento y Felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con Informe N° 052-2018-MPH-A/12 de fecha 06 de abril de 2018, se pone en conocimiento que, la Subgerencia de Cultura, Turismo y Artesanía con el Visto Bueno de la Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, en el marco de las actividades de Semana Santa 2018, desarrolló el **Concurso de Tendido de Alfombras**, donde resultaron ganadores diversas instituciones públicas y privadas; por lo que, se recomienda el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a los participantes ganadores del referido Concurso;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Ganadores del Concurso de Tendido de Alfombras en la Semana Santa 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Miércoles 28 de marzo (Miércoles de Encuentro)

- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.
- Institución Educativa María Auxiliadora.
- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Caja Piura.
- Instituto La Pontificia.

Viernes 30 de marzo (Procesión del Señor de Santo Sepulcro)

- BBVA Banco Continental.
- VIII Macro Región Policial Ayacucho – Policía Nacional del Perú.
- Pollería las Tinajas.
- Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Backus.

Integrantes del Jurado Calificador del Concurso de Tendido de Alfombras 2018

- Sr. Moisés Anchahua Huamani.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



- Sr. Edwin Pizarro Lozano.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Sala de Regidores, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, Imagen Institucional, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

